

ELURCQUI S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

Según la última al art. 139 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se convoca a los accionistas de la empresa **ELURCQUI S.A.** para reunirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Revisión, lectura y aceptación de la Resolución SCSG DRS G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014, siendo estos:

-Estado de Situación Financiera (Balance General 2014)

-Estados de Resultado Integral

-Estado de Flujo de Efectivo

-Estado de Cambios en el Patrimonio.

-Notas a los Estados Financieros.

-Cercioraciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 20 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera, para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

3. Designación del Comisario para el periodo 2014.

4. Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2014 bajo NIIF PYMES.

5. Decidir acerca del resultado correspondiente al periodo 2014.

La fecha de convocatoria para la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de **ELURCQUI S.A.** es para el día 11 de Enero del 2016, a las 12:00 am, la cual se realizará en Coop. Pastor Vera Solís 7 Manzana 8, en la ciudad de Guayaquil.

Sally Juana Pina Merino
GERENTE GENERAL
ELURCQUI S.A.

Guayaquil, 11 de Enero del 2016.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ELUNCQUI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de Enero del año 2016, a las doce horas de la mañana, en las oficinas ubicadas en Coop. Pastor Vera Solar 7 MZ R, se reúnen los señores accionistas: PIN MERINO SALLY JUANA, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa CUATROCIENTOS 00/100; TROYA BURGOS LUIS ERNESTO, propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa DOSCIENTOS 00/100 y Troya Pia Galazya Pacima, propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa DOSCIENTOS 00/100. Se instala en Junta General de Accionistas, por encontrarse reunido el cien por ciento del total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, bajo la dirección de TROYA BURGOS LUIS ERNESTO quien actúa como Presidente y PIN MERINO SALLY JUANA quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de ELNMAIND S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2014.

- 3) Revisión, lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DHS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 4) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera [Balance General 2014]
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y

en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2014.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2014 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de INMAINDS.A., correspondientes al periodo 2014.

SEXTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico Contable 2014.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Presidente dispone que por la Secretaría se constata el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez recibida la nómina de Accionistas, se encuentra presente el cien por ciento de todo el capital social de la **COMPAÑÍA ELURCIQUI S.A.**

Se deja constancia que se realizó la convocatoria previa por comunicado dirigido a los accionistas, y recibido por cada uno de los asistentes, en el que se indicaba la fecha para la presente Junta de Accionistas para el once de enero del dos mil diez y seis y la hora diez de la mañana.

Segundo.- Toma la palabra el Accionista Pin Merino Sally Juana, y se toma nota de lo dicho. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **ELURCIQUI S.A.**, correspondientes al 2014, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

Tercero.- El accionista Troya Pin Cinthya Patricia, propone como Comisario del 2014 a la Lda. Elsy Margarita Carvajal Vera con C.I.0905473872 quien tiene experiencia en el tema. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Cuarto.- La contadora de **ELURCIQUI S.A.** muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de la NIIF para las PYMES.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales

por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinto.- Resolver que, las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2014, serán repartidas de acuerdo a lo que dispone el Código de Trabajo en el artículo 97, 15% de Participación a Trabajadores.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado.

Sexto.- Una vez aprobado los Estados Financieros de ELURCQUI S.A., correspondientes al 2014, toma la palabra la sociomisa Luis Troya, quien manifiesta que durante el periodo 2014 no se registró utilidad del ejercicio, por lo que no se reparten los dividendos de este periodo, según lo que indica la Ley de Compañías.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del cien por ciento del total del capital social, dispone que la Secretaría de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las once horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


Luis Ernesto Troya Burgos
Presidente


Sally Juana Pío Méndez
C.I. 0909034982
Accionista de ELURCQUI S.A.


Chelva Fatima Troya Pío
C.I. 0524768195
Accionista de ELURCQUI S.A.


Sally Juana Pío Méndez
Secretario


Luis Ernesto Troya Burgos
C.I. 0909032552
Accionista de ELURCQUI S.A.